TRANSPORTE TRAINHCO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresadas en U.S. dólares)

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Nombre de la entidad: TRANSPORTE TRAINHCO CIA. LTDA.

RUC de la entidad: 0190389715001

Domicilio de la entidad: Camino a Racar

Forma legal de la entidad: Compañía Limitada.

País de incorporación: Ecuador.

Descripción: La compañía fue constituida el 23 de enero de 2013, en la notaria Segunda del Cantón Cuenca. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el N.- 84, el 06 de febrero del mismo año. Su objeto social es: Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional y Combustible por Carretera.

Representante legal:

El Ing. José Fabián Valverde Ortiz, es el Representante Legal de la Compañía. Está encargado de ejercer por sí mismo y de manera individual la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, suscribir a nombre de la Compañía toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, manejar bajo su responsabilidad los fondos de la compañía, presentar para aprobación de la Junta de Accionistas un informe acerca de la situación de la compañía, acompañado de los estados financieros y demás documentos contables, administrar en general los negociones de la sociedad, entre otros.

Composición accionaria:

Nombre del socio	País	# de Acciones	%
Corporación GOEH C.A.	Ecuador	6000	100

El control de la Compañía, es ejercido por la Gerencia General.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los registros contables se llevan en dólares de EEU.U. y con sujeción a las normas Ecuatorianas en vigencia, ley de compañías, Ley de régimen tributario interno y su reglamento, código de trabajo, estatutos de la empresa y principios de contabilidad generalmente aceptados. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido

reparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros de la Compañía Transporte Trainhco Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2018, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la NIIFs, 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Las depreciaciones de los activos fijos se deberán cargar a resultados, se calcularán bajo el método de línea recta y se considera para la vida útil de los mismos, los autorizados en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los activos fijos están registrados al costo de adquisición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como se refiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018.

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa Transporte Trainhco Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5. Activos financieros

Incluye las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Durante el periodo de análisis las cuentas comerciales por cobrar, no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación.

2.6. Propiedad, planta y equipos.

Al costo de adquisición, los activos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.6.1 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.6.2 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

	% Vida útil
Edificaciones	5
Maquinaria y equipo	10
Herramientas	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Vehículos	20
Equipos de Computación	33

2.6.3 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de reevaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.8. Provisión para Impuesto a la Renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables.

2.9. Beneficios a Empleados

2.9.1 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

2.10. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos. Los gastos se reconocen en el momento en el que se originan.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones y las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre comprende:

	2018	2017
Clientes	346.548,89	418.095,19
Caja cheques	18.534,41	16.737,42
Cuentas por cobrar socios	6000	6000
Cuentas por cobrar empleados	9.639,96	3.590,47
CUENTAS POR COBRAR	365.083,30	434.832,61

(1) Corresponde a cuentas por cobrar a clientes por servicio en transporte a corto plazo. Fundamentalmente compañías relacionadas.

(2) Cuentas por cobrar socios por préstamo de Gerardo Ortiz en aporte a capital.

(3) Cuentas por cobrar empleados corresponde a los anticipos de sueldos y préstamos a empleados por aplicar.

NOTA 6.- PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO

A continuación el movimiento de activos fijos:

Activos Fijos

a) Al costo y revalorizado

	2018	2017
Vehiculo	645.520,18	645.520,18
Adquisición Vehículos	**645.520,18**	**645.520,18**

b) Depreciación Acumulada

	2018	2017
Depreciación Acumulada Vehículos	-354.468,06	-456.020,10

Los porcentajes de depreciación aplicados por la empresa son los autorizados en la ley orgánica de régimen tributario interno.

NOTA 7.- CUENTAS y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

Provisión Beneficios Sociales

	2018	2017
Décimo tercer sueldo	1.757,49	1.730,74
Décimo cuarto sueldo	3.690,79	3.977,19
Vacaciones	14.818,78	10.122,36
Provisión 15% participación trabajad	34.091,87	23.169,72
TOTAL	**54.358,93**	**39.000,01**

Son provisiones generadas por la empresa para el pago de beneficios sociales como se muestra en el cuadro anterior.

	2018	2017
Proveedores	375.341,49	180.725,03
Sueldos por pagar	17.738,03	16.571,01
IESS por pagar	8.663,37	8.359,66
Otras cuentas por pagar	80.359,25	26.760,34
TOTAL	**482.102,14**	**232.416,04**

NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito y pagado está constituido por 6,000.00 acciones nominativas de US$ 1 cada una mantiene la siguiente composición:

Nombre del socio	País	# de Acciones	%
Corporación GOEH C.A.	Ecuador	6000	100

NOTA 9.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen

exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente,

NOTA10.-INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES

Las ventas que genera la empresa durante el año 2018, son las siguientes:

	2018	2017
Ventas tarifa 0%	1.662.154,94	1.464.674,24
Ventas tarifa 12%		60.000,00
Devolución en Ventas	2.505,34	242,39
VENTAS NETAS	**1.659.649,60**	**1.524.431,85**

Las Ventas Netas del año 2018 han incrementado en relación al anterior.

Costos, gastos operativos

Los gastos operacionales que ha demandado la empresa durante el periodo económico 2018 son los siguientes:

COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS	2018	
	Costos	Gastos
Sueldos	232.086,56	66.823,55
Beneficios Sociales	36.420,92	8.367,09
Aporte a la Seguridad Social	47.512,43	13.543,38
Honorarios Profesionales		1.312,78
Desahucio		492,24
Otros	3.206,07	384,00
Depreciaciones	54,96	102.363,92
Provisiones para créditos incobrables		72,00
Transporte		4.949,23
Combustible y Lubricantes		219.437,59
Gastos de viaje		328.905,97
Suministros, herramientas, materiales y repuesto		223.531,99
Mantenimiento		28.800,79
Impuestos, Cuentas y Contribuciones		13.445,83
Seguros		42.023,39
IVA cargado al gasto		66.480,83
Otros	4596	8.501,07
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**323.876,94**	**1.129.435,65**

Egresos no operacionales

Los egresos no operacionales hacen referencia a los servicios y comisiones bancarias pagadas.

	2018	2017
Comisiones Bancarias	645,39	854,5
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**645,39**	**854,5**

Cálculo de participación a trabajadores e impuesto renta.

El cálculo del 15% para participación de trabajadores, así como la base imponible del impuesto a la renta se procede a demostrar a continuación:

UTILIDAD GRAVABLE	**481.995,02**
25% IMPUESTOS	120498,76
(-) Ret. Fuente que nos realizaron clientes	16.548,62
(-) Crédito tributario años anteriores	0,00
IMPUESTO A PAGAR	**103.950,14**

NOTA 10.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición .a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 11.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 19 de Agosto 2013 se expide el Registro Oficial No. 061 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refiere a: Que en las facturas que se emitan con ocasión de transferencias de combustible líquidos derivados de hidrocarburos y biocombustibles se incorpore el número de cedula de identidad del adquiriente.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a

la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

Sujetos obligados a contratar auditoria externa:

Resolución No. SCVS-INC-DNCON-2016-011 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Publicada en el Registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre de 2016. Art. 2 Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa. Literal c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 500.000,00).
Para efectos de este Reglamento, se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior.

Según reformas tributarias, en el art. 9 Exenciones de la Ley de Régimen Tributario Interna, se promueve la exoneración del pago de Impuesto a la Renta por 3 años para nuevas microempresas, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en su proceso de producción. Deducción adicional del 10% en adquisiciones de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos que formen parte de dicha forma de organización y que se encuentren dentro del rango para ser consideradas microempresas. Además no se considerarán para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en el rubro de costos y gastos; los sueldos y salarios, décimo tercera y décimo cuarta remuneración y los aportes patronales.

Para el año 2018 El artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 27 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, disponen que para que el costo o gasto superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América por cada caso entendido sea deducible, se debe utilizar cualquier Institución del Sistema Financiero para realizar el pago.

Según Decreto Ejecutivo No. 210 art 3. Se establece la rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2018, sean de un millón (US $1`000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

NOTA 12.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

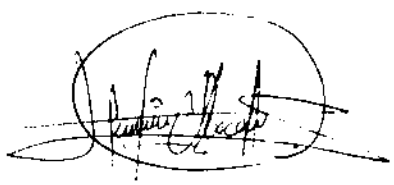

ING. JESSICA SILVANA OCHOA BERNAL
RUC: 0104768783001
CONTADOR